

1794-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día cinco de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ABANGARES**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política presentó las cartas originales de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de Ruth María Sandí Garay, cédula de identidad n.º 503250341, Fadrique Fonseca Montoya, cédula de identidad n.º 115430141, Elieth Montoya Gamboa, cédula de identidad n.º 501520785 y Carlos Eduardo Fonseca Fonseca, cédula de identidad n.º 501800553.

Con respecto a la designación del señor José Sarit Núñez Román, este Departamento realizó de oficio la renuncia tácita al cargo que ocupaba con el partido Aquí Costa Rica Manda.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503250341	RUTH MARIA SANDI GARAY	PRESIDENTE PROPIETARIO
115430141	FADRIQUE FONSECA MONTOYA	SECRETARIO PROPIETARIO
501160931	ROSA LIA ROMAN ZELEDON	TESORERO PROPIETARIO
603140912	JOSE SARIT NUÑEZ ROMAN	PRESIDENTE SUPLENTE
501520785	ELIETH MONTOYA GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
604810128	ROBERTS ANDRES NUÑEZ SANDI	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501400644	SARIT EDUARDO NUÑEZ BELLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115430141	FADRIQUE FONSECA MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

603140912	JOSE SARIT NUÑEZ ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604810128	ROBERTS ANDRES NUÑEZ SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
501160931	ROSA LIA ROMAN ZELEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503250341	RUTH MARIA SANDI GARAY	TERRITORIAL PROPIETARIO
501800553	CARLOS EDUARDO FONSECA FONSECA	TERRITORIAL SUPLENTE
501520785	ELIETH MONTOYA GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/jmv
C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 09403, 09457-2025